

CIUDAD DE GUAYAQUIL

PROVINCIA DEL GUAYAS

NOTARIA PRIMERA

3. julio 91

No.

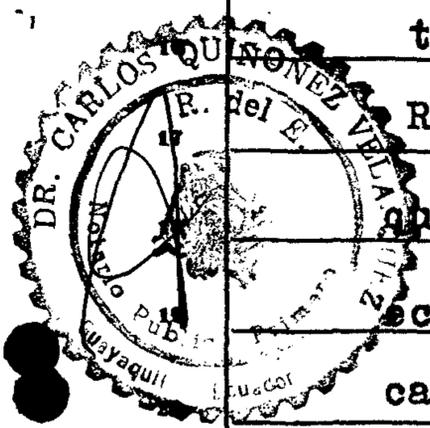
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPANIA SOCIEDAD INTERNA-
CIONAL DE TURISMO SOINTUR
S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
tres de Julio de mil novecientos noventa

y uno, ante mí, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Aboga-
do, Notario de este Cantón, comparece: la señora Alicia
Roca de Ribas, quien declara ser de estado civil casada,
Ejecutiva, a nombre y en su calidad de Gerente y Represen-

tante Legal de la Compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TU-
RISMO SOINTUR S.A., conforme consta de los documentos
que presenta para legitimar su personería e intervención;
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy

fé.- Bien instruída en el objeto y resultados de esta es-
critura de Aumento de Capital, a la que procede en la
forma indicada, y con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor o tex-
to siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escri-
turas Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la
que conste el Aumento de Capital de la Compañía SOCIEDAD
INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A., al tenor de las



siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Compare

ce a otorgar la presente escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía Sociedad Internacional de Turismo Sointur S.A., su Gerente y Representante Legal señora Alicia Roca de Ribas, ecuatoriana, casada y domiciliada en Guayaquil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía

Sociedad Internacional de Turismo SOINTUR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero del Cantón y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de Noviembre del mismo año. El capital social de la Compañía es de Tres millones doscientos mil sucres (s/. 3'200.000,00), dividido en tres mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Las nuevas seis mil ochocientas acciones son suscritas en su totalidad por la accionista Alicia Roca de Ribas, de nacionalidad ecuatoriana. TERCERA: DE

CLARACIONES.- La señora Alicia Roca de Ribas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Sociedad Internacional de Turismo SOINTUR S.A. celebrada el veintitres de Abril de mil novecientos noventa y uno de conformidad con lo prescrito en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías y Artículo Sexto de los Estatutos, formula las siguientes declaraciones: REFORMA: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con las facultades que

Guayaquil, Diciembre 4 de 1989

Señora
ALICIA ROCA DE RIBAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplico comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A." en su sesión celebrada el día 1º de diciembre de 1989, resolvió nombrarla GERENTE de la Compañía por un periodo de dos años, con las facultades y limitaciones que constan en los Estatutos Sociales, teniendo individualmente la representación legal y judicial de la Compañía.

La Compañía "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A." se constituyó el 18 de septiembre de 1989, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor doctor Carlos... Notario Primero del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1989.

Atentamente,

ING. JUAN RIBAS VERA
Secretario Ad-hoc

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A."
Guayaquil, Diciembre 4 de 1989

Alicia Roca de Ribas
ALICIA ROCA DE RIBAS

QUEDA: Inscrito este Nombramiento de GERENTE de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A. a foja 1.345, número 418 del Registro Mercantil y ar tado bajo el número 588 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez de Enero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrad
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADI
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, a los veinte y tres dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno a las diez horas en su local social ubicado en las calles General Córdova No.600 Intersección Mendiburu de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañia Sociedad Internacional de Turismo SOINTUR S.A.

La señora Alicia Roca de Ribas, Gerente-Secretaria constata el quórum asistente, determinándose que han asistido los siguientes accionistas:

Alicia Roca de Ribas	ecuatoriana, portadora de 3.196 acciones
Leonor Ribas Vera	ecuatoriana, portadora de 1 acción
Xavier Roca Marcos	ecuatoriana, portador de 1 acción
Juan Ribas Vera	ecuatoriano, portador de 1 acción
Dora Fassio Arzube	ecuatoriana, portadora de 1 acción

Los señores accionistas por unanimidad declaran que es su voluntad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañia y acuerdan, así mismo, tratar y aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital de la Compañia "Sociedad Internacional de Turismo Sointur S.A."
- 2.- Reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales por aumento de capital de la Compañia Sociedad Internacional de Turismo SOINTUR S.A.

Preside la sesión el señor Arquitecto Ramón Ribas Vera, el señor Ing. Juan Ribas Vera, solicita la palabra la que le es concedida y propone como moción que se aumente el capital de la Compañia a diez millones de sucres, mediante compensación de crédito y emisión de seis mil ochocientas nuevas acciones.

El señor Presidente pone a consideración de la Sala la moción y así mismo pone a consideración de los señores accionistas para que suscriban las acciones que deseen en proporción a las que ya poseen.

Los señores accionistas Xavier Roca Marcos, Leonor Ribas Vera, Juan Ribas Vera y Dora Fassio Arzube, declaran que no desean suscribir nuevas acciones, por lo que la señora Alicia Roca de Ribas, suscribe las nuevas seis mil ochocientas (6.800) acciones de la Compañia, pero, aprueban por unanimidad el aumento de capital de la Compañia, a diez millones de sucres, mediante la emisión de 6.800 nuevas acciones por compensación de crédito.

El señor Presidente pone a consideración de la Sala el segundo punto del orden del día que dice:

- 2.- Reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales por aumento de capital de la Compañia Sociedad Internacional de Turismo SOINTUR S.A.

Los señores accionistas aprueban por unanimidad reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que deberá decir:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañia, íntegramente suscrito es de diez millones de sucres (S/.10.000.000) dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas de la cero, cero, cero uno a la diez mil inclusive; los títulos de las acciones que podrán contener una o más de ellas, deberán cumplir con los requisitos legales y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañia. En caso de pérdida o destrucción de uno o más títulos y para la emisión de los nuevos se observarán los requisitos legales.

A continuación la Junta General Universal de Accionistas procede a ratificar las entregas de dinero que ha efectuado la administradora señora Alicia Roca de Ribas, las mismas que no ha generado interés alguno por dichas entregas, así mismo aprueba que dicha accionista suscriba las nuevas acciones que se emitan y pague las acciones que suscribe en parte por compensación de crédito, lo que es aprobado por el voto unánime de los accionistas.

3/9/6
3200
6800
10000

DR. CARLOS QUINERO
N. Mario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

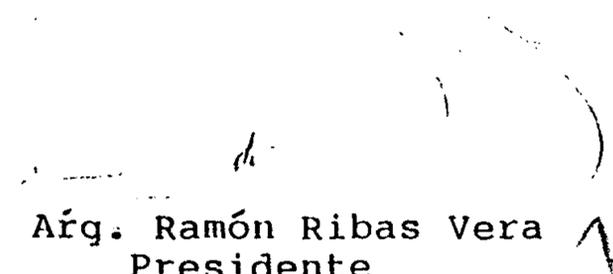
209

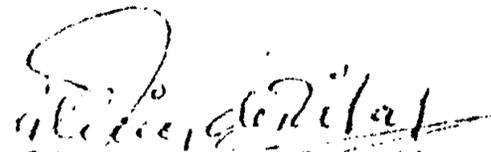
La Junta General Universal de Accionistas autoriza a la señora Alicia Roca de Ribas, Gerente y Representante Legal de la Compañía para que proceda a realizar y suscribir todas las diligencias legales que el procedimiento requiere.

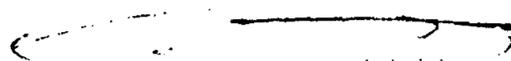
Los señores accionistas acuerdan declararse en receso por treinta minutos.

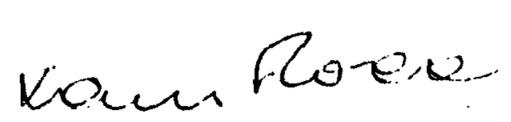
Siendo las once horas, re reinstala la sesión de Junta General Universal, constatándose que existe el quórum inicial, procediéndose a leer el Acta elaborada, la misma que es aprobada por el voto unánime de los accionistas y firmada por todos ellos.-

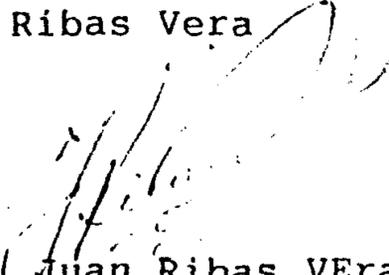
El Señor Presidente declara concluida la sesión a las once horas y veinte minutos de la mañana.

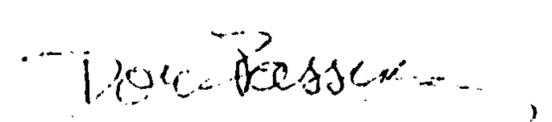

Añq. Ramón Ribas Vera
Presidente


Alicia Roca de Ribas
Gerente


Leonor Ribas Vera


Xavier Roca Marcos

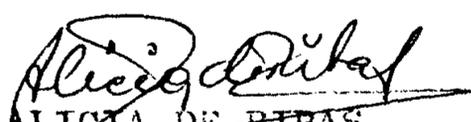

Ing. Juan Ribas Vera


Dora Fassio Arzube

VMA
91.05.20

CERTIFICO.- Que esta copia de Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO "SOINTUR" S.A, en igual a su original que reposa en su archivo y a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Junio 24 de 1.991


ALICIA DE RIBAS
Gerente-Secretaria

0000 008

se me han conferido declarar aumentado el capital de la
Compañía Sociedad Internacional de Turismo SOINTUR S.A.

a la cuantía de Diez millones de sucres (s/.10'000.000,00),

y como consecuencia del aumento de capital se reforma el

artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía el

mismo que deberá decir: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.

El capital social de la Compañía, íntegramente suscrito

es de Diez millones de sucres (s/. 10'000.000,00) divi-

dido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un

mil sucres cada una de ellas, numeradas de la cero, cero,

cero uno a la diez mil inclusive; los títulos de las ac-

ciones que podrán contener una o más de ellas, deberán

cumplir con los requisitos de ley y estarán firmados por

el Presidente y el Gerente de la Compañía. En caso de

pérdida o destrucción de uno o más títulos y para la emi-

sión de los nuevos se observarán los requisitos legales.

CUARTA: El aumento de capital de la Compañía Sociedad

Internacional de Turismo SOINTUR S.A. se lo hace en una

cuantía equivalente a la suma de Seis millones ochocien-

tos mil sucres (s/. 6'800.000,00) y se lo paga mediante

compensación de créditos. Dignese señor Notario insertar

en esta escritura el texto de Acta de Junta General Uni-

versal de Accionistas de la Compañía Sociedad Internacio-

nal de Turismo SOINTUR S.A. así como también el Nombra-

miento de Gerente de la Compañía y el Certificado de cum-

plimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano

de Seguridad Social. Agregue usted, señor Notario las

demás cláusulas de estilo para la validez y perfecciona-



200 2000
miento de este instrumento.- Hasta aquí la minuta.- Abo

gado que patrocina: José R. Sayago Gordon.- Registro Nú
mero: Quinientos noventa.- .- En consecuencia la otorgan
te ratifica y aprueba el contenido de la minuta inserta,
la misma que queda elevada a escritura pública para que
surta sus efectos legales.- .- Quedan agregados: Acta de
Junta General Universal de Accionistas de la Compañía So
ciedad Internacional de Turismo SOINTUR S.A.; Nombramien
to de Gerente de la señora Alicia Roca de Ribas y Certifi
cado de cumplimiento de obligaciones con el Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social.- .- Leída esta escritura
de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a la
otorgante, quien la aprueba, se afirma, ratifica y firma
en unidad de acto y conmigo. Doy fé.- Enmendado: conste-
domiciliada-declaro-se-alta.- Vale.

Alicia de Ribas

D. SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A.

f) SRA. ALICIA ROCA DE RIBAS

C.I.No. 0903485027

C.V.No. 033-104

R.U.C. 0991030034001

Por an-

to mí:

007

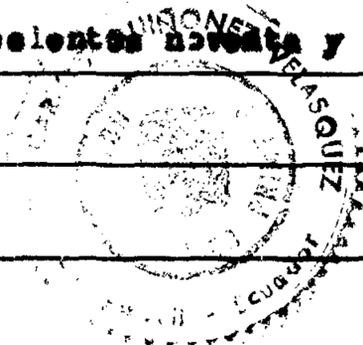
Se otorgó ante mí, en fé de

ello confiero esta **TERCERA COPIA** que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento; y, que corresponde a la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOLINTUR S.A.**



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que tomó nota al órgano de las matrices correspondientes al día trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y tres de Julio de mil novecientos noventa y uno, de la RESOLUCION No. 01 - 2 - 11 - 0002026, expedida por el doctor GERARDO PEÑA MAHEUS, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el treinta de Julio de mil novecientos noventa y uno, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de la Compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOLINTUR S. A., y la Reforma de Estatutos que contiene el instrumento que antecede.- Guayaquil, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y uno.-



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

CERTIFICADO En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 91-2-1-1-0002026, dictada el 30 de julio de 1.991, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS Y EL AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A. de fojas 23.626 a 23.634, número 8.774 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.388 del Repertorio.- Guayaquil, diez i nueve de agosto de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial número 678 del 29 de agosto de 1.975. Guayaquil, diez i nueve de agosto de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 46.106 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i nueve de agosto de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de su-

torización de la Cámara de Comercio de SOCIEDAD INTERNACIONAL
DE TURISMO SOINTUR S.A.- Guayaquil, diez i nueve de agosto -
de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

garcía

AB. HE TOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

